



Asamblea General

Distr. GENERAL

A/47/576 26 de octubre de 1992 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo séptimo período de sesiones Tema 73 del programa

ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE

Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Relator: Sr. Lasse SEIM (Noruega)

INDICE

		<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I.	INTRODUCCION	1 - 8	2
	A. Origen y antecedentes del Grupo de Trabajo .	1 - 3	2
	B. Examen del informe del Grupo de Trabajo por la Asamblea General en su cuadragésimo sexto		
	período de sesiones	4 - 8	2
II.	ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO EN 1992	9 - 10	3
III.	SITUACION FINANCIERA DEL ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO		
	ORIENTE	11 - 14	3
IV.	OBSERVACIONES FINALES	15 - 19	5

I. INTRODUCCION

A. Origen y antecedentes del Grupo de Trabajo

- 1. El Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) se estableció en virtud de la resolución 2656 (XXV) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1970, para que estudiara todos los aspectos de la financiación del Organismo. En la resolución, la Asamblea pidió al Grupo de Trabajo que ayudara al Secretario General y al Comisionado General del OOPS a solucionar los problemas suscitados por la crisis financiera del Organismo.
- 2. En los períodos de sesiones vigésimo quinto y siguientes, la Asamblea General examinó los informes que le presentó el Grupo de Trabajo $\underline{1}/$ y aprobó resoluciones en que encomiaba los esfuerzos del Grupo de Trabajo y le pedía que continuara desplegándolos durante un año más $\underline{2}/$.
- 3. El Grupo de Trabajo está integrado por los representantes de los Estados Unidos de América, Francia, Ghana, el Japón, el Líbano, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Trinidad y Tabago y Turquía. El Presidente del Grupo de Trabajo es el Sr. Mustafá Aksin, de Turquía.

B. Examen del informe del Grupo de Trabajo por la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones

- 4. El informe del Grupo de Trabajo sobre sus actividades en 1991 3/ fue examinado por la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones en relación con el tema 72 del programa, titulado "Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente". En su tercera sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 1991, la Asamblea decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Comisión Política Especial, que lo examinó en sus sesiones 22a. a 25a., celebradas los días 15 de noviembre y 18 a 20 de noviembre de 1991.
- 5. En la 25a. sesión de la Comisión, celebrada el 20 de noviembre de 1991, el representante de los Países Bajos presentó un proyecto de resolución titulado "Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente" (A/SPC/46/L.13), patrocinado por Alemania, Austria, Bangladesh, el Canadá, Dinamarca, España, Filipinas, Indonesia, Malasia, Nueva Zelandia, los Países Bajos, el Pakistán, Suecia y Yugoslavia, a los que ulteriormente se sumó Turquía.
- 6. Según los términos del proyecto de resolución, la Asamblea General:
- a) Encomiaría los esfuerzos realizados por el Grupo de Trabajo para ayudar a garantizar la seguridad financiera del Organismo;
 - b) Tomaría nota con aprobación del informe del Grupo de Trabajo;

- c) Pediría al Grupo de Trabajo que, en cooperación con el Secretario General y el Comisionado General del OOPS, perseverara en sus esfuerzos a fin de conseguir financiación para el Organismo para otro período de un año;
- d) Pediría al Secretario General que prestara al Grupo de Trabajo los servicios y la asistencia que necesitara para realizar su labor.
- 7. En su 25a. sesión, celebrada el 20 de Noviembre de 1991, la Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.
- 8. En su 66a. sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 1991, la Asamblea General examinó el proyecto de resolución relativo al Grupo de Trabajo, cuya aprobación había recomendado la Comisión Política Especial, juntamente con otros proyectos de resolución relacionados con el tema. La Asamblea aprobó el proyecto de resolución el 9 de diciembre de 1991, sin someterlo a votación, como resolución 46/46 B.

II. ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO EN 1992

- 9. Durante todo el año, los miembros del Grupo de Trabajo han observado con preocupación las dificultades con que tropieza el Organismo y, en particular, la grave situación financiera en que se sigue encontrando el OOPS. El Grupo de Trabajo celebró dos reuniones, el 2 de septiembre y el 22 de octubre de 1992, para examinar la evolución reciente de la situación financiera del Organismo y para preparar su informe a la Asamblea General. El Grupo de Trabajo aprobó su informe en su reunión del 22 de octubre de 1992.
- 10. En su reunión del 2 de septiembre de 1992, el Grupo de Trabajo escuchó al Contralor del OOPS, quien presentó un informe actualizado sobre la situación financiera del Organismo. En su reunión del 22 de octubre de 1992, el Grupo de Trabajo siguió examinando el informe del Contralor (véase la sección III <u>infra</u>).
 - III. SITUACION FINANCIERA DEL ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE
- 11. En 1991, el OOPS recibió suficientes fondos para ejecutar su programa ordinario, de conformidad, básicamente, con los planes establecidos. A fin de año, el Organismo tuvo un exceso de los ingresos respecto de los gastos que ascendía a 14,3 millones de dólares, de los cuales 3,4 millones se asignaron a proyectos de construcción que no tenían financiación, 1,5 millones se asignaron al Fondo para el Hospital de Gaza y 0,9 millones se utilizaron para enjugar el déficit de la cuenta especial establecida para sufragar gastos extraordinarios ocasionados por la Guerra del Golfo y sus repercusiones. Del resto del superávit, 6,5 millones de dólares se destinaron a una reserva especial para casos de emergencia y otros imprevistos, y 2 millones de dólares se añadieron al capital de operaciones del Fondo General del Organismo. A fines de 1991, la reserva operacional del Organismo ascendía a unos 33,7 millones de dólares, suma que equivalía a los gastos de las actividades ordinarias del Organismo duranto un período de seis a siete semanas a los niveles consignados en el presupuesto para 1993. A fines de 1991, la cuenta del fondo para actividades en ejecución,

que constituye uno de los rubros básicos del presupuesto ordinario del Organismo, arrojaba un saldo negativo de 6,3 millones de dólares. A fines de 1991, el fondo de medidas extraordinarias en el Líbano y los territorios ocupados arrojó un saldo positivo de 5,5 millones de dólares. Sin embargo, aunque en 1992 este fondo ha recibido ingresos adicionales o promesas de contribución por un monto de 2,9 millones de dólares, esa suma no alcanza para sufragar los gastos proyectados de los programas del fondo en el año en curso, que según se ha previsto ascenderán a 13 millones de dólares. En efecto, se proyecta que hacia fines de 1992 los recursos para el fondo de medidas extraordinarias en el Líbano y los territorios ocupados sean inferiores en unos 4 ó 5 millones de dólares a los niveles consignados en el presupuesto; además, las dificultades con que se tropieza para obtener de manera sistemática recursos suficientes para ese programa es motivo de constante y grave preocupación, sobre todo a la luz de la incertidumbre reinante respecto de los acontecimientos futuros en esa región.

- 12. Actualmente, todo parece indicar que los ingresos recibidos hasta ahora, en 1992, o que se espera recibir antes de que el presente año concluya no son suficientes para financiar por completo el programa ordinario del Organismo. Ello significa que hacia fines de 1992 habrá un exceso de los gastos respecto de los ingresos que será de 3 a 4 millones de dólares y que habrá que cubrir con el capital de operaciones del Organismo. Hasta ahora sólo se han conseguido recursos por valor de 9 millones de dólares aproximadamente para financiar proyectos de inversión y otros proyectos de construcción comprendidos en el presupuesto de 14 millones de dólares de 1992, con lo que esta cuenta arroja un saldo de 5 millones de dólares de gastos no financiados. En 1992 se concertó un acuerdo con la Comisión de las Comunidades Europeas para financiar la construcción de un hospital general de 232 camas, que el Organismo proyecta edificar en la Faja de Gaza, ocupada por Israel. Gracias a una contribución de aproximadamente 18 millones de dólares prometida por las Comunidades Europeas y una contribución adicional de 1,8 millones de dólares recibida para este proyecto hacia comienzos de 1991, el proyecto del Hospital General de Gaza pudo iniciar la etapa de actividades previas a la licitación. Con todo, aún no se han obtenido recursos para financiar la adquisición del equipo y el mobiliario del hospital, ni para sufragar los gastos de funcionamiento en los primeros tres años. De los 35 millones de dólares que constituyen el costo total estimado del proyecto y que se necesitan para construir el hospital, dotarlo de equipo y sufragar sus gastos de funcionamiento durante tres años, 15,2 millones de dólares todavía no están financiados. Es necesario obtener esta suma a la brevedad para que este importante proyecto pueda convertirse en realidad. Además del programa de medidas extraordinarias en el Líbano y los territorios ocupados, el Organismo sigue solicitando fondos para el Programa ampliado de asistencia. Las contribuciones al fondo del Programa se utilizan para financiar diversas actividades, como el proyecto de innovaciones infraestructurales para mejorar las condiciones de vida de los refugiados hasta que se logre una solución política. En la actualidad hay unos 200 proyectos en ejecución, con un presupuesto total de alrededor de 32 millones de dólares. Los presupuestos de los proyectos del Programa ampliado de asistencia se elaboran a medida que se reciben las contribuciones. Cuando se creó el Programa, en 1988, se calculó que el presupuesto del programa de innovaciones ascendería a 65 millones de dólares.
- 13. Se ha llegado casi a la mitad del período de ejecución del presupuesto del Organismo para el bienio en curso, 1992-1993, en el que se prevén gastos por un

total de 572 millones de dólares por concepto de operaciones básicas del Organismo con cargo al Fondo General, actividades financiadas en ejecución, proyectos de inversión y proyectos especiales. En el presupuesto se estimó que el monto de los recursos necesarios por esos conceptos en 1992 sería de 274,8 millones de dólares 4/. Dicha suma incluía 14,4 millones de dólares para proyectos de inversión y proyectos especiales, de los cuales, como se indicó más arriba, sólo se han recibido 9 millones de dólares. Es posible que por este motivo la ejecución de algunos proyectos de construcción se aplace hasta 1993 o una fecha ulterior. Se prevé que, de los fondos necesarios para 1992, unos 28,3 millones de dólares se reciban en forma de contribuciones en especie.

El deterioro de la situación socioeconómica en la región ha creado preocupación por la posibilidad de que los programas de asistencia especial del Organismo, que han padecido una escasez crónica de fondos, no sean suficientes para satisfacer las apremiantes necesidades de ayuda humanitaria del conjunto de refugiados. Esos programas especiales de asistencia, que abarcan no sólo actividades para atender a casos de emergencia, sino también programas de desarrollo económico a largo plazo, como los proyectos de creación de empleo y generación de ingresos, se deben considerar en el marco de los cambios políticos que se espera ocurran en la región como resultado del proceso de paz en curso. Por consiguiente, es preciso mantener los progrmas del Organismo para satisfacer las necesidades actuales de los refugiados y otras poblaciones necesitadas y, además, para ampliar las perspectivas económicas y fomentar la confianza política con miras al futuro. A raíz de la guerra del Golfo Pérsico y sus repercusiones, entre ellas el desarraigo de la región del Golfo de decenas de miles de refugiados y otros palestinos, el Comisionado General hizo un llamamiento a los gobiernos donantes para que aportaran contribuciones especiales que se destinarían a financiar programas de asistencia de emergencia en los territorios ocupados, el Líbano y Jordania. Entre los proyectos que urgentemente requerían financiación, cabe señalar la construcción de aulas para los estudiantes cuyas familias habían regresado a la región, provenientes del Golfo, y la sustitución o renovación de escuelas, clínicas y otras instituciones del Organismo que habían resultado dañadas o destruidas por el invierno más crudo de que se tiene memoria en la región. Desafortunadamente, no ha sido alentadora la respuesta que han recibido dos llamamientos hechos por el Comisionado General con esos fines, uno en noviembre de 1991 y el otro en abril de 1992. En respuesta a esos llamamientos, hasta la fecha sólo se han recibido o prometido contribuciones por valor de 6,9 millones de dólares aproximadamente, procedentes todas de un pequeño grupo de generosos donantes.

IV. OBSERVACIONES FINALES

15. El Grupo de Trabajo observa complacido que el COPS recibió recursos suficientes para ejecutar las partes esenciales de sus programas en 1991 y que espera que lo mismo suceda en 1992. El Grupo de Trabajo expresa su reconocimiento a los donantes, en especial a los que aumentaron sus contribuciones, por haber hecho posible tal cosa. Sin embargo, el Grupo observa con preocupación que se ha tropezado con dificultades para mantener el volumen requerido de contribuciones al programa de medidas extraordinarias en el Líbano y en los territorios ocupados y que todavía son insuficientes los recursos para el fondo del Programa ampliado de asistencia y para los programas de asistencia de emergencia a que se referían los llamamientos especiales hechos por el

Comisionado General en noviembre de 1991 y abril de 1992. En particular, es motivo de preocupación el hecho de que el programa de medidas extraordinarias en el Líbano y en los territorios ocupados sufra un grave déficit de caja, y de que las urgentes necesidades pormenorizadas en los llamamientos especiales del Comisionado General no se hayan satisfecho plenamente.

- 16. El Grupo de Trabajo encomia al Comisionado General por sus esfuerzos para recaudar fondos. Entre ellos figuran sus visitas periódicas a los países donantes y las reuniones oficiosas celebradas en Viena con donantes importantes y otros grupos para explicar los programas del OOPS y analizar sus problemas. Durante el pasado año, el OOPS ha participado en varias actividades de promoción, entre ellas la producción y exhibición de videocintas documentales, y en algunas ferias y exposiciones internacionales, como EXPO-92 en Sevilla (España). Así pues, el Comisionado General ha mantenido y fortalecido la relación entre el OOPS y sus donantes, lo cual es indispensable si se han de superar los dificilísimos problemas que enfrenta el OOPS para mantener el apoyo financiero que recibe.
- 17. El Grupo de Trabajo comparte la preocupación del Comisionado General por las perspectivas de financiación para 1993. Nuevamente se prevé que los gastos del programa ordinario del OOPS aumentarán en un 5%, ya que habrá que satisfacer las necesidades de un mayor número de beneficiarios, especialmente en materia de educación, y costear los aumentos inevitables en los precios y en los sueldos del personal. Si bien el Grupo de Trabajo confía en que el Comisionado General seguirá vigilando de cerca los gastos y mejorará la eficiencia administrativa, según parece forzosamente tendrán que aumentar las contribuciones para sufragar los gastos previstos en el programa ordinario. Al Grupo le preocupa en particular el nivel de los recursos para las actividades relacionadas con casos de emergencia que se financian con cargo al programa de medidas extraordinarias en el Líbano y en los territorios ocupados y al Programa ampliado de asistencia a los territorios ocupados, así como los déficit que siquen arrojando el Fondo del Hospital de Gaza y los proyectos que, según el informe del Comisionado General, necesitan financiación urgente a consecuencia de la crisis del Golfo, a pesar de la respuesta generosa de algunos donantes a los llamamientos hechos en relación con la financiación de esos dos últimos programas. Sin duda, esos programas son vitales para el bienestar de los refugiados y otras personas necesitadas en el Líbano, Jordania y los territorios ocupados por Israel en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, que en el año transcurrido desde el último informe del Grupo han experimentado nuevas dificultades debido a su desarraigo y al deterioro de las condiciones socioeconómicas en la región. La suspensión o cualquier reducción de esos programas podría tener consecuencias humanitarias y políticas perturbadoras. El Grupo de Trabajo encomia la respuesta del Organismo a estas nuevas y constantes necesidades humanitarias y las medidas que proyecta tomar en el futuro para ayudar a satisfacer esas necesidades, en particular en la esfera de los proyectos de creación de empleo y generación de ingresos. No obstante, las nuevas iniciativas del Organismo aumentarán indefectiblemente las necesidades de recursos, por lo que será preciso emprender actividades especiales de recaudación de fondos y contar con una respuesta generosa de la comunidad internacional.
- 18. Por ello, el Grupo de Trabajo insta enérgicamente a todos los gobiernos a que tengan presentes las consideraciones que anteceden cuando adopten una

decisión sobre el volumen de sus contribuciones para 1992. En particular, el Grupo insta a los gobiernos a que:

- a) Empiecen a hacer contribuciones al OOPS, si no lo han hecho aún;
- b) Aumenten sus contribuciones, si hasta la fecha sólo han hecho contribuciones relativamente reducidas;
- c) Sigan haciendo contribuciones generosas al OOPS, si ya lo han hecho en el pasado, y traten de incrementarlas;
- d) Estudien la posibilidad de hacer contribuciones especiales a los programas para actividades de emergencia en el Líbano y los territorios ocupados de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, sin que ello afecte a sus contribuciones al programa ordinario;
- e) Estudien la posibilidad de hacer contribuciones adicionales especiales a los proyectos de construcción, sin que ello afecte a sus contribuciones al programa ordinario.
- 19. El Grupo de Trabajo observa que el Comisionado General ha seguido realizando esfuerzos por obtener contribuciones para el OOPS de fuentes lo más variadas posible, e insta sobre todo a los gobiernos más ricos de la región a elevar el nivel de sus contribuciones.

<u>Notas</u>

Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 35 del programa, documento A/8264; ibíd., vicesimo sexto período de sesiones, Anexos, tema 38 del programa, documento A/8476; ibíd., vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos, tema 40 del programa, documento A/8849; ibíd., vigésimo octavo período de sesiones, Anexos, tema 43 del programa, documento A/9231; ibíd., vigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 38 del programa, documento A/9815; ibíd., trigésimo período de sesiones, Anexos, tema 54 del programa, documentos A/10268 y A/10334; ibíd., trigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 53 del programa, documento A/31/279; ibíd., trigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 55 del programa, documento A/32/278; ibíd., trigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 50 del programa, documento A/33/320; ibid., trigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 50 del programa, documento A/34/567; ibíd., trigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 53 del programa, documento A/35/579; ibíd., trigésimo sexto período de sesiones, Anexos, tema 60 del programa, documento A/36/615; ibíd., trigésimo séptimo período de sesiones, Anexos, tema 65 del programa, documento A/37/591; ibíd., trigésimo octavo período de sesiones, Anexos, tema 73 del programa, documento A/38/558; ibíd., trigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 75 del programa, documento A/39/575; ibíd., cuadragésimo período de sesiones, Anexos, tema 79 del programa, documento A/40/736; ibíd., cuadragésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 79 del programa, documento A/41/702; ibíd., cuadragésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 79 del programa, documento A/42/633; ibíd.,

Notas (continuación)

1/ (continuación)

cuadragésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 76 del programa, documento A/43/702; ibíd., cuadragésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 74 del programa, documento A/44/641 e ibíd., cuadragesimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 74 del programa, documento A/45/645.

- 2/ Resoluciones 2791 (XXVI), de 6 de diciembre de 1971, 2964 (XXVII), de 13 de diciembre de 1972, 3090 (XXVIII), de 7 de diciembre de 1973, 3330 (XXIX), de 17 de diciembre de 1974, 3419 (XXX), de 8 de diciembre de 1975, 31/15 C, de 23 de noviembre de 1976, 32/90 D, de 13 de diciembre de 1977, 33/112 D, de 18 de diciembre de 1978, 34/52 D, de 23 de noviembre de 1979, 35/13 D, de 3 de noviembre de 1980, 36/146 E, de 16 de diciembre de 1981, 37/120 A, de 16 de diciembre de 1982, 38/83 B, de 15 de diciembre de 1983, 39/99 B, de 14 de diciembre de 1984, 40/165 B, de 16 de diciembre de 1985, 41/69 B, de 3 de diciembre de 1986, 42/69 B, de 2 de diciembre de 1987, 43/57 B, de 6 de diciembre de 1988, 44/47 B, de 3 de diciembre de 1989, y 45/73 B, de 11 de diciembre de 1990.
- 3/ <u>Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo sexto período de sesiones, Anexos</u>, tema 72 del programa, documento A/46/622.
- 4/ Ibíd., <u>cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 13</u> (A/47/13)
